

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20272 *Resolución de 19 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Aldaia (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 10, de 16 de enero de 2023, con modificación de las bases en el número 76, de 20 de abril de 2023, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir los procesos de selección para proveer, por el sistema de concurso, de distintas plazas incluidas en la oferta de empleo público de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Aldaia:

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso, reservada al turno de personas con discapacidad,

Una plaza de Celador/a, de la plantilla de personal funcionario de carrera, por el sistema de concurso, reservada al turno de personas con discapacidad,

Una plaza de Oficial/a de Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso,

Dos plazas de Oficiales/as de Mantenimiento, personal laboral fijo, por el sistema de concurso,

Tres plazas de Oficiales/as Jardineros/as, de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso,

Dos plazas de Conserjes, de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso,

Una plaza de Celador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso,

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9521, de 27 de enero de 2023, con modificación en el número 9587, de fecha 3 de mayo de 2023.

Asimismo, el texto definitivo de las bases específicas se ha publicado íntegramente en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, en la página web municipal.

El plazo de presentación de solicitudes para las referidas convocatorias será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos, cuando procedan de conformidad con las bases, de acuerdo con la forma prevista en las propias bases reguladoras del proceso de selección.

Aldaia, 19 de septiembre de 2023.—El Alcalde, Guillermo Luján Valero.